

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintisiete de Febrero de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo excusado su asistencia el Concejel D. Manuel Porto Tena, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria y que corresponden concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de Febrero de 2014.

2º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

3º Acuerdo si procede relativo al reconocimiento de servicios prestados por empleados municipales.

4º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la propuesta de diseño de la decoración de la rotonda y modificación de su denominación, sita en el Plaza del Ayuntamiento. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que desde las Concejalías de Obras y de Medio Ambiente, solicitan la aprobación por la Junta de Gobierno Local del proyecto de diseño y decoración de la plaza denominada “ Plaza del Ayuntamiento “, y para continuar con la tramitación habría que aprobar dicho proyecto de diseño.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Proyecto de diseño y decoración de la actual Plaza del Ayuntamiento, así como cambiar dicha denominación por la de “Plaza de la Brigada Paracaidista”, ya que la bandera española y el mástil que se va a colocar en la misma procede de una donación efectuada por la BRIPAC.

5º Acuerdo si procede relativo a la resolución de expedientes de disciplina urbanística. Toma la palabra el Concejel de Urbanismo D. Javier Cuesta Moreno y manifiesta que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de Diciembre de 2013, se requirió a D. Juan Ignacio Tejerina Plasencia para que en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación procediese a la demolición del porche edificado en la parcela sita en la calle Océano Atlántico número 94, asimismo se le hacía saber que en caso de no proceder a la demolición citada se procedería a su costa a la ejecución subsidiaria de lo acordado por parte de este Ayuntamiento. Añade que consta en el expediente informe del Arquitecto Municipal que

constata que no se ha verificado la demolición en el plazo ordenado, aportando presupuesto para la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento por importe de 1.890,98 euros.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de lo anterior y del informe emitido por el Vicesecretario Interventor aprueba el presupuesto de demolición presentado por el Arquitecto Municipal por un importe total de mil ochocientos noventa euros con noventa y ocho céntimos (1.890,98 €). Dándole los recursos que procedan contra dicho acuerdo.

6º Acuerdo si procede, relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de productos de limpieza. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que habiendo finalizado el plazo concedido a las empresas invitadas a participar en el presente procedimiento, es preciso iniciar los trámites de adjudicación correspondientes.

La Junta de Gobierno Local constata la presentación de 3 ofertas, correspondientes a las mercantiles OCLEAN S&S, GRUPO EMPRESARIAL TEI y QUIMPA SL.

La Junta procede en primer lugar a la apertura de los Sobres A, correspondientes a la Declaración previa de cumplimiento de los requisitos para contratar, constatando la corrección de todas ellas. En consecuencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aceptar a la presente licitación a las mercantiles OCLEAN S&S, GRUPO EMPRESARIAL TEI y QUIMPA SL.

Acto seguido la Junta procede a la apertura de los Sobres B, correspondientes a la documentación que debe ser valorada mediante juicios de valor, en concreto, las Mejoras que en su caso, hayan ofertado los licitadores. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 20 del Pliego que rige la contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda remitir la documentación contenida en los Sobres B para su estudio y valoración por parte de los Concejales D. Manuel Porto, Concejal Delegado de Servicios, y D. Juan Peinado, Concejal Delegado de Economía, al objeto de que junto con el Jefe del Dpto. de Contratación, emitan informe motivado al respecto de la valoración de dichos criterios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas.